

Envío Club de Libros  
Huanuco

EXPRESO  
**NACIONAL**

EMP TRANSP EXP NAC CERRO PASCO SRL  
RUC: 20216249934  
MZ. F LOTE. 4 CALLE 4 URBANIZACION LOS  
SAUCES ATE - LIMA - LIMA  
FACTURA ELECTRONICA  
F703-00011386  
671886

Fecha Emision: 24/06/2022  
Destino: Huanuco, Huanuco  
Oficina: TERMINAL HUANUCO //  
JR. HERMILIO VALDIZAN #232 - 975700641  
F. Pago: EFECTIVO

Cliente/Remitente  
RUC: 20332191056  
ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y  
JR LIBERTAD 693-HUANCAYO

Consignado  
DNI: 42008006  
DAVIS BRAYAMD SANTIAGO VARGAS  
Huanuco, Huanuco

#	DESCRIPCION	TOTAL
1	01PAQUETE C/ LIBRO	12.00
OPERACION GRAVADA:		10.17
I.G.V.:		1.83
<b>TOTAL (S/):</b>		<b>12.00</b>

SON: Doce con 00/100 Soles

Forma de Pago: Contado  
Agencia: TERMINAL MARIATEGUI - HUANCAYO  
Dirección: Av. Jose Carlos Mariategui Nro. 596 -  
Esq. Arequipa El Tambo Huancayo  
-945460391-922527844

Usu.Reg: LADY DAVILA PERERA  
Fec.Imp: 24/06/2022 Hor.Imp: 04:07 PM

**CONDICIONES DE TRANSPORTE DE  
ENCOMIENDAS**

1. Las características del servicio solicitado por el cliente se encuentran debidamente detallado en el comprobante.
2. En observancia a las normas vigentes, esta prohibido el transporte de drogas, armas, municiones material reactivo, explosivos, tóxicos, inflamables y otros considerados peligrosos. Los envíos de animales vivos y material de fácil descomposición se encuentra comprendidos en la restricción por tanto la empresa no se responsabiliza por los daños y perjuicios que este tipo de envíos puedan sufrir.
3. En cumplimiento del punto anterior conlleva a que el cliente asuma la responsabilidad que pudiera ocasionar.
4. La empresa no transporta dinero ni artículos de valor, por lo tanto no se responsabiliza por su pérdida o deterioro. En caso el cliente decidiera enviar artículos de valor, deberá declarar al personal de la empresa el valor de la encomienda o carga a pagar un cargo adicional del 10% sobre el valor declarado.
5. La empresa indemnizara hasta (10) veces el valor del flete de envío mas dicho flete. En caso de pérdida, extravío, deterioro, explosión o suplantación del envío no declarado ni asegurado.
6. El cliente declara que el valor de envío no excede 10 veces del costo del flete.
7. El embalaje de las encomiendas o carga es de absoluta responsabilidad del cliente, la empresa no se responsabiliza del deterioro por causas derivadas del mal embalaje.

Autorizado mediante resolución de Intendencia Regional nro. 132-005-0000155/sunat del 06/06/2017.  
Representación impresa del Documento Electrónico puede ser consultado en:  
<http://privado.expresonacional.com/public/myinvoice>.

